CUESTIÓN uIT-R 259/5[[1]](#footnote-1)1, [[2]](#footnote-2)2

**Aspectos operativos y de reglamen tación de las radiocomunicaciones para aviones que vuelan en la capa superior de la atmósfera**

(2015)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que el espectro radioeléctrico constituye un recurso limitado;

*b)* que se están creando las aeronaves, conocidas normalmente como aviones espaciales, que pueden volar a altitudes por encima de los 100 km;

*c)* que algunas de las aeronaves mencionadas en el *considerando b)* recorren trayectorias no orbitales;

*d)* que quizá sea necesario proporcionar control del tráfico aéreo y navegación a las aeronaves mencionadas en el *considerando b)*;

*e)* que normalmente se considera que la frontera entre la atmósfera de la Tierra y el espacio está a 100 kilómetros sobre la superficie de la Tierra,

*observando*

que los actuales servicios aeronáuticos civiles terrestres se diseñaron para aeronaves que vuelan a una altitud de hasta 21 km,

*decide* poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cómo es el funcionamiento de los aviones, comprendida una descripción de las diversas fases del vuelo?

2 ¿Qué fases del vuelo descritas en el *decide* 1, requerirán, en su caso, el soporte de sistemas de control del tráfico aéreo y qué tipos de sistemas cabe esperar?

3 ¿Qué enlaces de radiocomunicaciones serán necesarios para el funcionamiento de estos aviones y a qué definición de servicio de radiocomunicaciones corresponderán?

*decide además*

1 que los resultados de los citados estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes;

2 que los estudios concluyan antes de 2027.

Categoría: S2

1. 1 Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI). [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 En el año 2023, la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión. [↑](#footnote-ref-2)